



EMPRESAS CMPC S.A.

(Sociedad Anónima Abierta)
Inscripción Registro de Valores N° 115

DIVIDENDO N° 272

Se comunica a los señores accionistas de Empresas CMPC S.A. que, en Junta Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2020, se acordó distribuir, a contar del día 13 de mayo de 2020, el dividendo definitivo N° 272. El monto a distribuir de dicho dividendo asciende a \$5,5.- (cinco coma cinco pesos) por cada acción de su serie única, con cargo a la Utilidad Líquida Distribuible del ejercicio 2019.

MODALIDAD DE PAGO

El dividendo será pagado por medio de uno cualquiera de los siguientes dos mecanismos, según lo hayan instruido los accionistas por escrito a la Sociedad hasta el día 7 de mayo de 2020: (i) mediante depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria informada por el accionista; o (ii) mediante el envío de un cheque nominativo no cruzado por correo certificado al domicilio que el accionista mantiene informado en el Registro de Accionistas.

Todas las instrucciones de los señores accionistas sobre su preferencia en el mecanismo de pago de conformidad con lo anterior, se entenderán vigentes mientras no sean expresamente revocadas o modificadas antes del 7 de mayo de 2020.

Se informa que, en consideración al escenario actual debido a la contingencia sanitaria, el presente año no se efectuará el pago presencial de dividendos en las oficinas de la Sociedad.

En caso que el accionista no haya instruido a la Sociedad dentro del plazo indicado, su dividendo quedará disponible para ser pagado de acuerdo con la modalidad que elija entre las antes referidas, para lo cual deberá ponerse en contacto con el departamento de acciones de CMPC.

Se hace presente que, para dar curso al pago de dividendos, la Sociedad dará cumplimiento a los controles de pago informados en el documento "Procedimientos a utilizar en la distribución de dividendos", el cual se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad www.cmpec.cl.

CALIFICACIÓN TRIBUTARIA

De acuerdo a las normas tributarias vigentes, la calificación tributaria de este dividendo es la siguiente:

MONTO POR ACCIÓN
\$ 5,50

CALIFICACIÓN TRIBUTARIA
Constituye renta y otorga crédito del 27%

REGISTRO DE ACCIONISTAS - PODERES

Tendrán derecho al mencionado dividendo los titulares de acciones que figuren inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 7 de mayo de 2020.

EL GERENTE GENERAL